

PRÁCTICA Nº 4 CONTROL Y REGISTRO DE EXISTENCIAS

La Comercial "Mil Estrellas" contrata sus servicios profesionales para realizar el control y registro de sus existencias, para tal efecto le hace conocer el inventario inicial de 1.500 piezas del producto "A" a Bs25.

Transacciones del mes:

1. Se adquiere mercaderías de la Empresa "La Productora S.A." 2.500 piezas por Bs48.850,57 según factura N° 550, cuyo importe fue pagado con cheque del BNB.
2. Se vendió según factura N° 456 al Sr. N. Toledo 3.300 piezas con una utilidad del 45% sobre el costo promedio, cuyo importe fue pagado por el cliente con cheque certificado del BISA.
3. Se compra mercaderías de "La Productora S.A." 3.700 piezas por Bs76.551,72 según factura N° 580, pagando un 20% en efectivo, 50% con cheque c/o BNB y por el saldo con compromiso de pagar en 20 días. Los fletes de traslado según factura N° 100 de Trans Lozada asciende a Bs4.252,87 pagado con cheque del BMSC.
4. Se efectúa la devolución a "La Productora S.A." de 300 piezas por no ajustarse a especificaciones del pedido, la devolución corresponde a la factura N° 580; importe que nos abonan en cuenta, y nos hace llegar la Nota de Abono correspondiente por Bs6.206,90. Los fletes de la cantidad devuelta deben ser depurados de las existencias llevando a la cuenta "Fletes y Almacenamiento".
5. Según factura se vendió al Sr. N. Rocha 2.800 piezas con una utilidad del 45% con recargo al precio de venta, con condiciones del 8/10, n/30.
6. Se adquiere mercaderías de la "La Productora S.A." 3.800 piezas por Bs87.356,32 según factura 689, con condiciones del 7/15, n/45. La factura por fletes fue pagado en efectivo Bs4.367,82.
7. Se vendió según factura N° 657 al Sr. N. Téllez 3.500 piezas con utilidad del 62% con recargo al costo promedio, el importe fue pagado con cheque certificado del BNB.
8. El cliente Sr. Téllez devolvió 350 piezas por no ajustarse a especificaciones del pedido, previa la emisión de la Nota de Abono cuyo importe fue pagado mediante traspaso de cuentas en el BNB.
9. Se compra mercaderías de "La Productora S.A." 4.200 piezas según factura N° 693 por Bs118.121,79 (valuado a precio de lista) con un descuento comercial del 6% según factura, cuyo importe fue pagado con cheque del BMSC.
10. Se devuelve 250 piezas a "La Productora S.A." correspondiente a la factura N° 653 por encontrarse en mal estado las mercaderías según Nota de Crédito. Cuyo importe fue pagado mediante traspaso en cuenta corriente del Banco.
11. Se vendió según factura N° 658 al Sr. N. Ramallo 3.800 piezas con un margen de utilidad del 55% con recargo al precio de venta, con condiciones del 6/15, n/45.
12. A los 14 días se paga la factura N° 689 de "La Productora S.A."(T-6) con traspaso en cuenta corriente del BNB.
13. El Sr. Ramallo pagó su deuda a los 14 días después del crédito con un cheque certificado del BISA, aprovechando el descuento por pronto pago.
14. Se compra mercaderías de "La Productora S.A." 3.500 piezas por Bs92.528,74 según factura N° 750, con recargo del 4% sino se paga dentro los 10 días de crédito . Los fletes de traslado según factura de Trans Lozada asciende a Bs4.022,99 cuyo importe fue pago en efectivo.
15. A los veinticinco días del crédito se paga con cheque del BISA. la factura N° 750 de la Productora S.A con recargo del 4% según nota de cargo N° 458. Con el supuesto de que aún no se han vendido las cantidades compradas, en consecuencia, se debe afectar al costo de adquisición el recargo pagado.
16. Se vende según factura N° 659 al Sr. Ruiz 3.600 piezas con una utilidad del 48% con recargo al precio de venta contra entrega de un pagaré con un interés del 12% anual y penal del 4% a 90 días fecha.
17. El Sr. Ruiz a los 50 días de venta paga su deuda más los intereses ordinarios y penales con cheque visado del BISA. Por intereses se emite la factura correspondiente.

Se pide:

POR EL MÉTODO PERIÓDICO:

1. Registro contables por el método periódico.
2. Todas ventas serán realizadas al precio unitario de factura de Bs50 por cada pieza, en consecuencia, no es necesario determinar el precio de factura a las ventas.
3. Efectuado el recuento físico se determina las existencias de 1.900 piezas al final del período, con este dato debe valuar el inventario final para determinar el "Costo de Mercadería Vendida".
4. Valuar el inventario final de mercaderías por la técnica de valuación de promedios ponderados.
5. Determinar el "Costo de Mercadería Vendida"

POR EL MÉTODO PERPETUO:

Las empresas para vender sus productos, usualmente recargan la utilidad al costo o al precio de venta y mantiene por un tiempo razonable, pudiendo ajustar los precios cuando las variaciones afectan la utilidad deseada. Sin embargo, para que el estudiante pueda practicar la determinación del precio de factura con recargo de utilidad al costo y al precio de venta; el presente ejercicio debe ser resuelto determinando el precio de factura para cada venta aplicando la técnica de valuación de promedio móvil o constante.

1. Tarjeta de Control Físico y Valorado con la técnica de valuación promedio móvil o constante.
2. Registro contable de las 17 transacciones